

**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**



DECRETO EXENTO N°

3599

MAT.: "Presencial Curso Humanización/"

VALLENAR,

15 OCT. 2015

VISTOS

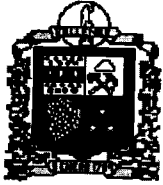
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°1924 de fecha 13 Octubre 2015 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 13 de Octubre 2015 de Jefa de Administración y Finanzas del Depto. de Salud.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Autorízase permiso a funcionarios del Departamento de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a "Presencial Curso Humanización", a realizarse los días 14 y 15 Octubre del 2015:
 - Doña Patricia Salinas Gutiérrez
 - Doña Carolina Ramos Torres
 - Doña Miriam Campillay Pasten
 - Doña Rosa Delgado Moreno
 - Doña Nancy Varas González
 - Doña Abigail Osses Valeria
 - Doña Alejandra Santibáñez Zepeda
 - Doña Ana Negretti Tirado

2. Apruébese el pago de 02 viáticos a razón del 40% a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien realiza traslado de funcionarios antes mencionados.
 - Don Luis Arévalo Aguilera

3. Dicho cometido se realiza en furgón del Programa Chile Crece Contigo, vehículo del servicio, patente FJFD-95.



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**



4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



**ANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Encargado de Personal y Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/Dra.PSG/CRT/pah